

Villa Mercedes (San Luís) ,9 de Mayo de 2022. -

## VISTO:

El Expediente USL 001836/2022, mediante el cual se solicita un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°50/2022 para la Adquisición de Insumos Electricos de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

## CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 y 02 obran los pedidos realizados por el Sec. Infraestructura Informatica y Servicios Comunes, detallando las características y especificaciones técnicas del material requerido.

Que la presente licitación se encuentra incluida dentro del marco del Plan Anual de Contracciones FCEJS 2022.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Nº 1023/01 -de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.Nº 11/2018.

Que cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional <u>compra.fcejs@gmail.com.ar</u>, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera la recepción de ofertas en la en la guardia del Edificio Campus Universitario.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones de la compra y Declaraciones Juradas para la Adquisición de Equipos Informáticos y Audiovisuales para esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en la suma total de *DOSCIENTOS DOCE MIL SETESCIENTOS (\$212.700)* 

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N°50/2022, con fecha de apertura fijada para el día 19 de Mayo de 2022 a la hora 11:00 hs.

**ARTÍCULO 3°:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también en el sitio web de la Universidad Nacional de San Luis y cursar invitación a tres (3) proveedores del rubro.

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a las partidas de Rectorado correspondientes al ejercicio 2022

ARTICULO 5°: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. Nº 04/22

Decano PCEIS - UNSL